



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1788.

Varsovia 15 de Octubre.

Con la llegada de los Nuncios, Diputados y demas Magnates de las Provincias, se halla esta Capital en el dia muy poblada y brillante, regulándose el número de personas venidas aquí con motivo de la Dieta, entre amos, criados y otros forasteros en 10⁰, con cerca de 15⁰ caballos.

Los dos Mariscales de esta Asamblea nacional se han obligado baxo juramento á no tener comunicacion con los Ministros extrangeros sin consentimiento del Rey y de la República. Se les ha encargado asimismo guarden el mayor secreto sobre quanto se trate en las sesiones de la Dieta, la qual se compone ademas del Rey, de 165 Vaivodas, Castellanos y Senadores, y 178 Nuncios sacados del Orden Equestre.

Empezó la sesion del dia 13 el Mariscal de la Confederacion exortando á concluir, con preferencia á los demas asuntos, el del aumento del Ejército, aprobado provisionalmente en las Juntas Provinciales; pero habiendo declarado al mismo tiempo así él como el Conde de Mnizzech, Mariscal de la Corona, que Mr. de Buchholz, Ministro de Prusia residente aquí, les habia entregado una declaracion dirigida á los Estados Confederados, se acordó suspender por entónces tratar sobre dicho aumento: que entretanto se indicasen á las Juntas Provinciales los fondos necesarios para aquel objeto; y que se leyese por decontado la Declaracion del Ministro Prusiano, la qual decia así. „El Conde de Stackelberg, Embaxador de Rusia, declaró de oficio á fines de Agosto al infrascripto, que la Emperatriz habia resuelto hacer una alianza con el Rey y la República de Polonia en la Dieta próxima, sin mas objeto que la seguridad é integridad de la Polonia, y la defensa de este Estado contra el enemigo comun. Habiendo dado aviso de ello al Rey su amo el infrascripto, declaró en fuerza de sus órdenes al Conde de Stackelberg, que sin embargo de lo mucho que apreciaba S. M. esta íntima comunicacion, no podia disimular que no advertia necesidad alguna de semejante alianza supuesto los Tratados que subsisten por todas partes; y que si con todo se juzgaba precisa para la Polonia una nueva alianza, propondria tambien S. M. se renovasen los Tratados subsistentes muchos años hace entre la Prusia y la Polonia, atendido á que

no

no se interesa ménos el Rey que otra qualquiera Potencia á la prosperidad de esta , que es tan vecina suya. Acompañó el infrascripto esta respuesta con varias razones encaminadas á persuadir la inutilidad , y al mismo tiempo las fatales conseqüencias que podrian resultar de una alianza concluida con el doble fin mencionado entre la Rusia y la Polonia. Encargóse al Baron de Keller , Ministro del Rey en Petersburgo, hiciese directamente á aquella Corte Imperial las mismas declaraciones y representaciones. Pero sabiendo y extrañando el Rey que el proyecto de esta alianza se comunicó y se entabló de antemano en Polonia , y que no es imposible se reentable en la Dieta , tiene S. M. por acertado manifestar sus intenciones acerca de un objeto tan importante así para el Rey como para la Polonia , mediante la siguiente Declaracion. „Si el fin principal de la alianza proyectada entre Rusia y Polonia debe ser la conservacion de la integridad de este Estado , no echa de ver el Rey su necesidad ni su utilidad , pues que de esta integridad son suficientes garantes los últimos Tratados ; y como no puede suponerse que SS.MM. la Emperatriz de Rusia , ni su aliado el Emperador de Alemania quieran quebrantar los suyos ; es fuerza suponer semejante designio al Rey , y por consiguiente dirigir contra él esta alianza. No ignora S. M. que de algun tiempo á esta parte se han esforzado en dar á sus intenciones, en orden á la integridad de los Estados de la República, un fin que decide tanto de su rectitud como de la dignidad de su política ; pero puede el Rey citar el testimonio de la parte juiciosa é ilustrada de la Nacion Polaca en prueba de haber tenido en todo el tiempo de su reynado , el mayor cuidado de conservar con ella la mejor vecindad y amistad , y de no haber acaecido la menor cosa de qué pudiese inferirse lo contrario. Por consiguiente se cree obligado el Rey á reclamar y protestar solemnemente contra dicha alianza , si debe dirigirse contra S. M. ; en cuyo caso no podrá mirarla sino como dispuesta para interrumpir la buena armonía cimentada entre la Prusia y la Polonia con los mas solemnes Tratados. Por otra parte si el objeto de dicha alianza es contra el enemigo comun , y si baxo esta calificacion se comprehende la Puerta Otomana , no puede ménos el Rey por su amistad á la República de Polonia de representarle que como la Puerta ha observado siempre el Tratado de Carlowitz , y que durante la presente guerra se ha esmerado en no molestar á los Estados de la República , resultarian infaliblemente de este enlace las conseqüencias mas peligrosas , así para los Estados de la República como para los de S. M. Prusiana inmediatos á aquellos , si la Polonia formase alianzas que diesen fundamento á la Puerta para mirarla como enemiga , é inundarla con sus tropas mal acostumbradas á la disciplina militar. Cada ciudadano leal é ilustrado de Polonia conocerá desde luego quan difícil y aun imposible seria defender su patria contra un enemigo tan cercano , temible y feliz ; y tambien verá que mediante un paso de esta naturaleza los promotores de una alianza contra la Puerta serian igualmente los que , segun el tenor del art. 6.º del Tratado de 1773 entre la Prusia y la República , dispensarian al Rey de garantir á

la República la integridad de sus Estados, supuesto haberse exceptuado expresamente en dicho Tratado las guerras entre la Polonia y la Puerta Otomana; y así la alianza proyectada entre la Polonia y la Rusia arrastraría indubitablemente á la República sin intento ni necesidad en una guerra abierta con uno de sus mejores vecinos, pero al mismo tiempo el enemigo mas peligroso; y la privaría de la asistencia y garantía del Rey sin preferirle otra mejor ó mas suficiente. No puede consiguientemente el Rey ver con indiferencia el proyecto de tan extraña alianza, que amenaza con el mayor riesgo no solo á la República de Polonia sino á sus propios Dominios conñantes con ella, y que infaliblemente daría mayor extension al fuego de la guerra haciéndola aun mas general. Nada tiene que decir S. M. sobre que la República de Polonia aumente su Ejército, y ponga sus fuerzas en estado respetable; pero dexa á la consideracion de los buenos ciudadanos Polacos si en las actuales circunstancias no podría abusarse de qualquiera aumento del Ejército para empeñar á la República contra su voluntad en una guerra que es absolutamente extraña para ella, y consiguientemente para producir pésimas conseqüencias. Se lisongea el Rey que S. M. el Rey de Polonia, y los Estados de la Serenísima República juntos en la Dieta actual, exáminarán atentamente quanto por su orden se les acaba de representar con el único fin y á causa de la amistad mas sincera, y por el verdadero bien é interes comun de ámbos Estados tan íntimamente unidos por los enlaces indisolubles de una alianza perpetua. Espera igualmente el Rey que S. M. la Emperatriz de Rusia no dexará de aprobar unos motivos tan justos y conformes al verdadero bien de la Nacion Polaca; y así confía que por una y otra parte se desistirá del proyecto de una alianza nada precisa, pero siempre peligrosa para la Polonia. No obstante si llegase efectivamente á concluirse (lo que no espera) ofrece igualmente el Rey á la Serenísima República su alianza, y renovar los Tratados que subsisten entre la Prusia y la Polonia. Créese S. M. que puede garantizar la integridad de este Estado tan bien como otra qualquiera Potencia, y hará quanto esté en su poder para librar á la ilustre Nacion Polaca de toda opresion extranjerá, y en particular de un ataque hostil de la Puerta Otomana si quiere seguir su consejo; pero si contra toda esperanza no quisiesen atender á estas consideraciones y ofertas amistosas, el Rey que entónces no vería en dicha alianza sino un proyecto contra S. M. y un designio de empeñar á la República en una guerra abierta contra los Turcos, y de exponer por una conseqüencia inevitable á sus invasiones y hostilidades no solo los Estados de la República sino tambien los de S. M. Prusiana: no podría dexar de tomar las medidas que le dictasen la prudencia y su propia conservacion á fin de precaver los intentos igualmente peligrosos para uno y otro Estado. Para este caso inesperado convida S. M. á todos los verdaderos patricios y buenos ciudadanos de Polonia á que se unan á él, á fin de alejar con medidas sabias y concertadas la desgracia que amenaza á su patria; y pueden contar con

que

que S. M. les concederá la asistencia necesaria y el socorro mas poderoso para mantener la independenciam, libertad, y seguridad de Polonia. “=Varsovia 12 de Octubre de 1788.=Firmado.=Luis de Buchholz.

Causó esta Declaracion un efecto grande y vario en los Vocales de la Dieta. Algunos Nuncios, afectos á la causa del Monarca Prusiano, pasaron despues de la sesion á casa de su Ministro á darle gracias de la benevolencia de su Corte para la República; y aun se trató de enviar á Berlin una Diputacion solemne con el mismo fin. Entretanto el partido opuesto publica que las Cortes de Petersburgo y de Viena presentarán una Contra Declaracion.

Stockolmo 12 de Octubre.

Dos correos, el uno de Finlandia y el otro de Viena, llegaron aquí con pliegos, los quales se despacharon inmediatamente al Rey.

Está nombrado el Mariscal Baron de Scheffer para mandar el campo que se forma cerca de Lund en Scania.

Con fecha del 29 de Setiembre dirigió S. M. una órden al Colegio de Comercio permitiendo á las Naciones neutrales, hasta nueva disposicion, la salida de tablas de sus dominios, baxo las mismas condiciones con que las extraen sus vasallos.

Escriben de Curlandia que ha producido allí mucho descontento, sobre todo entre los hacendados, la prohibicion de sacar trigo para Suecia de los puertos de Windau y Libau, donde está en el dia á precio muy baxo. Sabido es que en fuerza del Convenio de 1783 con la Rusia, la mayor parte de aquel Ducado tiene que llevar sus producciones á Riga.

Christiania en Noruega 8 de Octubre.

El Príncipe Carlos de Hesse, Comandante general militar por S. M. Danesa, ha mandado publicar un bando en que previene „que para impedir todo desórden, y asegurar á los vasallos de Suecia contra todas las incomodidades y molestias que no padecerán á ménos de conducirse hostilmente, manda seriamente S. A. S. que ninguna persona sin empleo en este pais pase las fronteras; que nadie pueda seguir al Ejército sin pasaporte ó licencia expresa, á no estar sirviendo ó agregado á él; y que todos los vasallos y naturales de Noruega en general se abstengan de hacer correrías en las fronteras del Reyno de Suecia, y de causar daño á las personas ó á los bienes de los habitantes &c.“

Copenhague 18 de Octubre.

Han apresado los Suecos y conducido á Masterland muchos barcos cargados de municiones y víveres destinados para nuestras tropas auxiliares de Rusia, que permanecen reunidas á dos millas de Gothenburgo.

Ayer concluyeron los 8 dias de armisticio entre nuestras tropas auxiliares y los Suecos; pero se confirma la nueva suspension de hostilidades por dos meses. Esta proroga, y alguna lentitud que se nota en las disposiciones marciales, como tambien la órden de suspender por ahora la leva para sirvientes de la Artillería, dan esperanzas fundadas de que en este intermedio se restablezca la paz, en lo qual tambien tendrán parte las resoluciones de las Cortes de Lóndres y Berlin.

Temeswar 3 de Octubre.

El Feld-Mariscal Conde de Pellegrini, encargado de la defensa de esta Plaza en caso de acometerla los Turcos, llegó á ella el 22 de Setiembre, y ha hecho varias disposiciones para su seguridad. Hállase igualmente aquí el Conde de Soro.

Viena 18 de Octubre.

Se espera en breve en esta Capital al Archiduque Francisco.

Aseguran que el Conde de Brechainville se ha retirado del servicio con 2⁰ florines de pensión, reemplazándole en el mando del cuerpo que tenia baxo sus órdenes el General Conde de Alton. Tambien se dice que han executado lo mismo otros dos Oficiales Generales.

El Príncipe de Cobourg permanece cerca de Choczim, y segun parece subsistirá en aquellos contornos para cubrir la Buckowina.

Del quartel general de Mühlenbach, en Transilvania, 6 de Octubre. Avisa el General Spleny desde Bako á 1^o del corriente al Comandante en jefe Fabris, que despues de concertarse con el Baron de Elmpt, incorporó con sus tropas una parte de las que se hallan en Oka á las órdenes del Coronel Kepiro y del Mayor Kolly, y continuó su marcha hácia Adsud, para hacer desde allí los movimientos que exígiesen las circunstancias á fin de sostener las operaciones de los aliados.

Un cuerpo de 5⁰ Turcos atacó el 7 por la mañana el puesto de Harezeg defendido por el Mayor General Stader. Querian los enemigos echar de allí á nuestras tropas e incendiar el pueblo con el almacen que hay en él. Diéron dos ataques consecutivos, pero á las 2 de la tarde fuéron rechazados y tuvieron que huir; lo que no impidió que abrasasen algunas aldeas que halláron en su camino.

Del campo de Dwor, en Croacia, 9 de Octubre. Habiendo el Mariscal de Laudon hecho reparar las fortificaciones de Novi, envió en los dias 5 y 6 quatro batallones de Infantería y un Regimiento de Dragones á Esclavonia, á donde se transferirá en breve dicho General con otras tropas para continuar sus empresas. Las demas quedan en Croacia á las órdenes del Baron de Vins.

Háblase mucho en el dia de negociaciones de paz con la Puerta Otomana.

Hamburgo 19 de Octubre.

Algunas cartas de Viena expresan que aquella Corte de acuerdo con la de Rusia destinará un cuerpo de tropas para sostener las operaciones de la Dieta de Polonia. Añaden que los terceros batallones de los Regimientos de Bohemia y Moravia, que están al presente en Hungría, tienen orden de transferirse á Galitcia.

Las últimas noticias del Bannato confirman que los Turcos han evacuado á Slatina y Weiskirchen, volviendo los Imperiales á entrar en aquellos lugares. Por el contrario el cuerpo Otomano cerca de Belgrado se aumenta cada dia con refuerzos, recelándose persistan en su intento de entrar en Sirmia.

En Temeswar se hacen muchos y severos castigos, particularmente de

de las personas que en la última retirada del Ejército fueron causa de los grandes desórdenes, de cuyas resultas estuvo á pique de perderse gran parte del cuerpo principal Austriaco.

Londres 28 de Octubre.

De 3 dias á esta parte se halla muy aliviado el Rey, y el 24 pasó del Palacio de Kew al de S. Jâmes. Se espera logre S. M. restablecerse enteramente dentro de poco tiempo.

Debe salir para la Barbada el navio Acteon con tropas destinadas á guarnecer aquella isla.

La corbeta Termagant, mandada por el Capitan Salisbury, que cruza sobre las costas de Cornualla para impedir el contrabando, ha hecho recientemente una presa valuada en 20 libras esterlinas. Dió caza á otro bergantin que al huir se estrelló y pereció sobre las peñas inmediatas á las Sorlingas. En estas islas hizo no há mucho tiempo un desembarco con parte de su tripulacion, y se apoderó de gran porcion de té y licores pertenecientes á contrabandistas, sin que la ferocidad de aquellos isleños, que siempre están armados, le intimidase para llevar á cabo esta arriesgada empresa.

Por muerte del Lord Holland, sobrino de Mr. Fox, hereda este sus títulos y dignidades, y de 8 á 90 esterlinas anuales. Como Par del Reyno pasará de la Cámara baxa del Parlamento á la alta; y en la de los Comunes queda sin jefe el partido de la oposicion.

No tardará en concluirse la grande máquina astronómica que se está trabajando mucho tiempo hace por cuenta del Rey, con la qual se harán varios experimentos á presencia de SS. MM. y de la Real Familia. Los principales objetos que se observarán con ella serán el planeta Herschell, y el cometa cuya vuelta esperan en breve algunos astrónomos.

Escriben de Dublin que se han conducido desde la carcel de aquella ciudad á la playa los reos sentenciados á destierro en Nueva Escocia, siendo tan crecido su número que los hombres ocupaban 14 carretas y las mugeres 2.

Se sabe por avisos de Hallifax que los emigrantes que pasaron á la misma Provincia de Nueva Escocia viven muy pacíficamente allí; y aunque es muy considerable el número de ellos, bastan los frutos de aquella Colonia para que no padezcan escasez; bien que ha subido el precio de algunos víveres.

Trieste 4 de Octubre.

El 27 de Setiembre llegó de la costa de Montenegro á Segna el cúter Austriaco el Firme, conduciendo el Mayor Wukassovich, algunos soldados Austriacos y 20 Montenegrinos. Quedaban á vista del puerto el otro cúter y las demas embarcaciones con el resto de las tropas.

Valladolid 9 de Noviembre.

A 4 de este mes, dia del Rey Ntro. Sr., celebró la Real Academia geográfico-histórica de Caballeros de esta ciudad su anual junta pública, á que dió principio con un discurso en elogio de nuestro glorioso Monarca, D. Benito Verdesoto, Director. Continuó D. Saturnino de

de Alaiza con una disertacion „sobre las ventajas que produjo la observacion del anual giro del sol por la eclíptica y signos;“ y concluyó el Marques de Castrofuerte con otra disertacion: „Defensa de la literatura del Sr. D. Juan el II, Rey de Castilla y Leon;“ habiendo merecido esta funcion literaria general aplauso del numeroso , sabio y distinguido concurso.

Madrid 18 de Noviembre.

En la tarde del Viernes 14 se trasladáron del Real Sitio de S. Lorenzo al Real Palacio de esta Corte el Infante, el Sr. Infante D. Carlos, las Sras. Infantas Doña Maria Amalia y Doña Maria Luisa, y el Sr. Infante D. Pedro, habiéndolo resuelto así el Rey Ntro. Sr. á precaucion, por haberse declarado enfermo de viruelas el Sr. Infante D. Gabriel. Las noticias recibidas por el Parte de aquel Real Sitio en la mañana de ayer nos aseguran de que la erupcion se efectuaba con regularidad, aunque las viruelas eran muchas, y parecian de calidad confluentes. Quedaban con esto llenos de nuevos sobresaltos y penas el Rey y Príncipes Ntros. Sres., el Sr. Infante D. Antonio, y la Sra. Infanta Doña Maria Josepha; pero, á Dios gracias, sin novedad en su importante salud.

La Real Compañía de fábricas de tejidos de lana de Ezcaray en conformidad de lo resuelto por S. M. á 1.^o de Marzo de 1787, publicado en la Gazeta de 16 del propio mes, ha puntualizado el pago de capitales de todos los interesados en ella, accionistas y acreedores baxo el prorateo y liquidacion que se indicó: y en su consecuencia, habiendo celebrado junta general el 31 de Agosto de este año, presidida á nombre de S. M. por D. Juan Francisco Antonio de los Heros, su Fiscal en el Consejo de Hacienda y Junta general de Comercio y Moneda, se hizo manifestacion del expresado pago á que concurriéron todos los interesados en dicha Compañía con sus respectivos documentos, y de las resultas que quedaban para proceder al reintegro de lo que faltaba á cubrir la moderada pérdida que habian sufrido; y sin perjuicio del nombramiento que hizo del Marques del Campo de Villar y D. Santiago Garcia Romero Mayoral para la dirección de los asuntos pendientes y otras resultas, ha habilitado á D. Gerónimo Jacinto de Aranda para la intervencion de los caudales que se perciban y cobren, subsistiendo en su poder los papeles y documentos de las oficinas de dicha Compañía, y á D. Roque de Prado y Ulloa para que reciba en calidad de Tesorero ó Depositario los caudales pertenecientes á ella: en la inteligencia de que luego que pueda hacerse algun repartimiento se dará la correspondiente noticia para que llegue á la de todos los interesados.

El dia 9 del corriente falleció en esta Corte á los 60 años de edad el Sr. D. Juan Antonio Garcia Herreros, del Consejo de S. M. en el de las Ordenes; habiendo servido por espacio de 23 años en este empleo y en los de Juez mayor de Vizcaya, Oidor de la Chancillería de Valladolid, y Alcalde de Casa y Corte con el zelo y desinterés que es notorio.

Pasado el dia 30 de este mes no se admitirán suertes para la rifa de la casa y huerta sitas en el lugar de Villaverde; lo que se ha mandado por el Sr. Alcal-

calde Juez de ella , á instancia de D. Juan Antonio Martínez , dueño de dichas propiedades , y se advierte para que la persona que quiera tener billetes acuda á tomarlos , á 4 rs. cada uno , en las casas de D. Manuel Fernandez , Librero frente á las gradas de S. Felipe ; de D. Joseph Diaz Poblet , en la Botica de la calle Imperial ; y de D. Pedro de Sobrevilla , Mercader , Plaza mayor portal del Peso. Despues de dicho dia se procederá á la extraccion de la alhaja.

Misa y Oficio Divino en la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria , Patrona de España y de sus Indias , en Latín y en Castellano , con una estampa fina alusiva á la fundacion de la Real y distinguida Orden de Carlos III , por D. Francisco Antonio Trescian : 2.^a edición en 8.^o mayor de papel prolongado. — Memoria reservada sobre el establecimiento de Rentas Provinciales en un pié ventajoso al público y al Estado , que trabajó y presentó Mr. Neker , Ministro de la Real Hacienda de Francia , al Rey Christianísimo ; traducida é ilustrada con notas por D. Domingo de la Torre y Mollinedo , Oficial mayor de la Contaduría del cargo de la Superintendencia general de Juros , y de la del Montepio de Oficinas Reales : dedicada al Excmo. Sr. D. Pedro de Lerena , Secretario del Despacho Universal de la Real Hacienda. Se hallarán en la Librería de Munita , frente á la Imprenta Real.

Instrucciones generales en forma de Catecismo , en las quales por la Sagrada Escritura y la Tradicion se explican en compendio la historia y los dogmas de la Religion , la Moral Christiana , los Sacramentos , la Oracion , las ceremonias y usos de la Iglesia : escritas en Frances por el P. Francisco Amado Pouget , Presbítero del Oratorio , Doctor de la Sorbona , y Abad de Chambon , con dos Catecismos abreviados para uso de los niños ; traducidas nuevamente de la edición original del año de 1702 , con acuerdo del Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana , Arzobispo de Toledo , Primado de las Españas , por D. Francisco Antonio de Escartin y Carrera. Nueva impresion en tres tomos en 8.^o de marca , corregida , aumentada y mas hermosa que la primera. Su precio en pergamino 44 rs. , y en pasta 50. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Elegía á la sentida y temprana muerte de la Serenísima Sra. Doña Maria Ana Victoria , Infanta de España , por D. Alvaro Maria Guerrero. Se hallará en las Librerías de Herrera , y de Arribas , carrera de S. Gerónimo y postigo de S. Martin ; y en el Real Sitio de S. Lorenzo en el puesto de Guichard. Su precio 5 quartos.

Rasgos de valor , traicion y hermosura : Semiramis Reyna de Siria. Compendio de su vida y nacimiento , que escribia en octavas el Conde de Toreno , Alférez mayor del Principado de Asturias. Se hallarán en la Librería de Escribano , calle de las Carretas ; y en Oviedo en la de Santos Azero.

Mapa que comprehende la Provincia antigua de la Bética , dividida en 4 Conventos jurídicos , segun Plinio , y el mismo número de gentes ó regiones segun Ptolomeo , con el Itinerario Romano y la correspondencia moderna ; y una razon de los documentos que sirviéron para la formacion de esta tabla : por Don Juan Lopez , Pensionista de S. M. en Paris , de la Academia de Buenas Letras de Sevilla , y de las Sociedades Vascongada y de Asturias. Se hallará con todas sus obras y las de su padre en la calle de Atocha , frente á la Aduana vieja.

Número 80 de la coleccion de trages de España , grabada por D. Juan de la Cruz , Geografo de S. M. , que demuestra el segundo traje llamado de la Carolina , ó el Para-todo , pues puede servir para la calle , para visita y para paseo. Se incluye el otro tercero traje nombrado á la Borbonesa. Se hallará en casa del autor , ó en la Librería de Quiroga , calle de la Concepcion.